

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN LA ISLA DE MALLORCA. PLURIANUAL 2024-2026. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 917508R.

Número de sesión

Mesa 3 (917508R), dividida en 2 partes.

Fecha y lugar de celebración

Días 11 de junio de 2024, de las 13:51 horas a las 14:10 horas (la 1ª parte), y 12 de junio de 2024, de las 13:05 horas a las 13:20 horas (la 2ª parte).

Celebración telemática. Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras (Calle General Riera, 113, 07010 de Palma de Mallorca).

Asistentes (los mismos en ambas partes de la sesión)

PRESIDENTA

Sra. Magdalena Porcel Moll, Jefa de Servicio de la Secretaría Técnica de Movilidad e Infraestructuras (Presidenta Suplente).

SECRETARIO (con voz pero sin voto)

Sr. Lluís Sánchez Llabrés, Jefe de la Sección de Contratación del Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras.

VOCALES

Sra. Francisca Horrach Arrom, Interventora Delegada de la Llar de la Infancia (Vocal Intervención Suplente).

Sra. Paula Baltasar Cózar, Secretaria Adjunta del Consell de Mallorca (Vocal Servicios Jurídicos).

Sr. Antoni Alemany Reus, Jefe de la Sección Técnica del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos (Vocal Técnico Suplente).

GESTOR OA

Sr. Antoni Nicolau Martí, Técnico Jurídico de la Sección de Contratación del Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras.

También asiste, en calidad de oyente, la Sra. Carlota Casanova Flores, Jefa del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Valoración de la justificación de la baja temeraria presentada por la empresa "Estación ITV Vega Baja, S.A".



TERCERO.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre 2 de los licitadores).

CUARTO.- Propuesta de clasificación de las proposiciones.

Mesa

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 14 de mayo de 2024.

En primer lugar, el Secretario hace a la Mesa un breve resumen de lo acontecido en la sesión anterior, de fecha 14 de mayo de 2024. La Mesa aprueba por unanimidad el Acta de la citada sesión.

2º.- Valoración de la justificación de la baja temeraria presentada por la empresa "Estación ITV Vega Baja, S.A".

A continuación, el Secretario informa:

- a. Que en cumplimiento de lo acordado en la susodicha sesión, en fecha 16 de mayo de 2024 y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP), se requirió al licitador ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S.A. para que justificase la viabilidad de su oferta económica, en los términos previstos en el artículo 149 (en especial, en su apartado 4) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- b. Que en fecha 29 de mayo de 2024, es decir, dentro del plazo concedido (que expiró a las 23:59 horas del día 30 de mayo de 2024), la empresa ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S.A. respondió al requerimiento.
- c. Que posteriormente se trasladó al Servicio técnico interesado la documentación presentada, a efectos de la emisión del correspondiente informe técnico.
- d. Y que el informe solicitado fue emitido, en fecha 10 de junio de 2024, por el Vocal Técnico de la Mesa, Sr. Antoni Alemany Reus, en su condición de Jefe de la Sección Técnica del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

Acto seguido, el Secretario cede la palabra al Sr. Alemany, a efectos de explicar a los miembros de la Mesa el contenido de su informe, que será objeto de publicación en la PLCSP (de acuerdo con el artículo 63.3.e de la LCSP). El Sr. Alemany toma la palabra, y expone a la Mesa las razones que le han llevado a considerar que la oferta del licitador ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S.A. es viable.

Tras ello, la Mesa examina el informe y considera que, si bien las conclusiones y el contenido general del mismo son correctos, se ha de emitir un nuevo informe que garantice la confidencialidad de algunos datos extraídos de la documentación del licitador ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S.A. (ello debido a que este presentó- junto con el resto de documentación- una declaración responsable, de fecha 29 de mayo de 2024 y por la cual- de acuerdo con el artículo 133 de la LCSP- atribuía carácter confidencial a la práctica totalidad de los documentos presentados en esta fase).

En consecuencia, cuando son las 13:50 horas del día 11 de junio de 2024, la Mesa acuerda suspender la sesión y volver a reunirse en cuanto el Sr. Alemany haya elaborado un nuevo informe. **Aquí acaba pues la 1ª parte de la sesión.**

El Sr. Alemany firma el nuevo informe a las 11:13 horas del día 12 de junio de 2024, por lo que la Mesa se vuelve a reunir a las 13:05 horas del mismo día (**aquí empieza la 2ª parte de la sesión**).



El Sr. Alemany expone a la Mesa los cambios que ha introducido en su nuevo informe, manteniendo el contenido general y conclusiones de la versión anterior. Tras comprobar que la versión definitiva del informe respeta la citada confidencialidad, siempre manteniendo el debido equilibrio entre la misma y el derecho a la defensa de posibles recurrentes, la Mesa acuerda por unanimidad asumir íntegramente y sin matices el informe del Sr. Alemany, admitiendo pues la oferta del licitador ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S.A, que será tenida en cuenta a la hora de valorar y clasificar las ofertas.

Asimismo, y en previsión de futuras solicitudes de acceso al expediente por parte de los interesados, la Mesa examina los 20 archivos en formato PDF que componen la documentación y- en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo 133 de la LCSP- concluye que todos ellos revisten un carácter confidencial, con las siguientes excepciones:

1. La citada declaración de confidencialidad.
2. El documento titulado "1.- Escrito contestación justificación oferta anormalmente baja_firmado.pdf".
3. El documento titulado "Documento 1.- Bonificación formación Itevebasa 2024_firmado.pdf".
4. Y el documento titulado "Documento 2.- Tablas salariales 2023-2025 CC Metal Islas Baleares_firmado.pdf".

3º.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre 2 de los licitadores).

Expone el Secretario que lo ofrecido por cada licitador en relación con cada uno de los criterios de adjudicación del presente contrato, todos ellos evaluables de manera automática, se encuentra detallado en el Acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 14 de mayo de 2024, publicada en la PLCSP en fecha 16 de mayo de 2024.

A continuación, la Mesa procede a valorar las ofertas de acuerdo con lo previsto en el cuadro de criterios de adjudicación del contrato del PCAP, y de ello resultan las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIÓN OFERTA							
Empresa	Proposición económica entre 3 y 5 empresas	Criterios sociales				Criterios ambientales	PUNTUACIÓN TOTAL
		Personas con discapacidad	Contratación mujeres	Subcontratación servicios de limpieza	Subcontratación servicios de jardinería	Instalación 2 puntos de recarga	
Puntuación máxima	80	2	2	3	3	10	100
1. TÜV RHEINLAND IBERICA, SA	35,15	2	2	3	3	10	55,15
2. GENERAL DE SERVICIOS ITV, SA	43,43	2	2	3	3	10	63,43
3. ESTACION ITV VEGA BAJA, SA	80,00	2	2	3	3	10	100,00
4. DEKRA ITV ESPAÑA, SL	62,03	2	2	3	3	10	82,03

4º.- Propuesta de clasificación de las proposiciones.

Por todo ello, la Mesa, por unanimidad, propone al órgano de contratación que acuerde:



a. La siguiente clasificación de las proposiciones:

Nº	Licitador	Puntuación
1	ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S.A.	100
2	DEKRA ITV ESPAÑA, S.L.	82,03
3	GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	63,43
4	TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A.	55,15

b. Y, de acuerdo con la cláusula 18 del PCAP, requerir al licitador clasificado en primer lugar (**ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S.A. con CIF núm. A-03105632**) para que- en un plazo máximo de **10 días hábiles** (los sábados son inhábiles), a contar desde el siguiente a aquel en que se le comunique el requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público- presente (si no lo ha hecho ya anteriormente) la documentación necesaria para resultar adjudicatario y que se relaciona en las cláusulas 19 y 20 del PCAP.

La Presidenta pregunta a los miembros si desean realizar alguna observación, declinando el ofrecimiento.

La Presidenta da por finalizada la sesión cuando son las 13:20 horas, los miembros de la Mesa firman el Acta y yo, como Secretario, la certifico.



ACTA MESA 3 SERVICIO ITV - SEFYCU 3507430

Podeu accedir a aquest document en format PDF - PAdES i comprovar la seva autenticitat a la Seu Electrònica utilitzant el codi CSV següent:

**URL (adreça a Internet) de la Seu Electrònica:**<https://cim.secimallorca.net/>**Codi Segur de Verificació (CSV):**

K7AA A4WQ CD4A E2WU EYA9

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de signatura, així com descarregar les signatures i segells en format XAdES corresponents.

Resum de signatures i/o segells electrònics d'aquest document

Petjada del document per al signant	Text de la signatura	Dades addicionals de la signatura
	Lluís Sánchez Llabrés Cap de Secció de Contractació (Secretari de la Mesa)	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 13/6/2024 12:35 LUIS SANCHEZ LLABRES
	Magdalena Porcel Moll Cap de Servei de la Secretaria Tècnica de Mobilitat i Infraestructures (Presidenta Suplent)	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 13/6/2024 13:07 MAGDALENA PORCEL MOLL
	Paula Baltasar Cozar Secretària adjunta Consell de Mallorca (Vocal Serveis Jurídics)	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 13/6/2024 13:22 PAULA BALTASAR COZAR
	Antoni Alemany Reus Cap de la Secció Tècnica del Servei d'Inspecció Tècnica de Vehicles (Vocal Tècnic Suplent)	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 14/6/2024 9:41 ANTONI ALEMANY REUS
	Francisca Horrach Arrom Interventora Delegada Llar de la Infància (Vocal Intervenció Suplent)	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 14/6/2024 10:30 FRANCISCA HERRACH ARROM